



No. PE-CBI-2024-003

"ADQUISICIÓN DE CASCOS PARA COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES, PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE IBARRA"

En el Cuerpo de Bomberos de Ibarra, a los 08 días del mes de mayo del dos mil veinte y cuatro, siendo las nueve horas (09h00), en la sala de reuniones de Comandancia General en el segundo piso, ubicada en la calle Luis Fernando Villamar y Olmedo 1-84, el responsable de la etapa precontractual designado mediante Resolución de Inicio Nro. CBI-CG-033-2024 de fecha veinte y seis días del mes de marzo del año dos mil veinte y cuatro, con la finalidad de realizar la apertura de las Ofertas presentadas da inicio a la evaluación del Proceso de selección en el exterior N° PE-CBI-2024-003 para la "ADQUISICIÓN DE CASCOS PARA COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES, PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE IBARRA", en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 78 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Publica y la Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Publica.

Siendo el día y hora señalada y estando presente el delegado de la maxima autoridad designado mediante Resolución de Inicio Nro CBI-CG-033-2024 de fecha veinte y seis días del mes de marzo del año dos mil veinte y cuatro, se dispone se proceda a dar lectura al orden del día:

Punto No. 1.- Análisis de las ofertas para convalidar

Punto No. 2.- Varios.

1. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS PARA CONVALIDAR

Una vez que se ha realizado el análisis de las ofertas presentadas, los responsables de la fase precontractual, al amparo de lo previsto en los artículos 78 y 79 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia Normativa Secundaria del Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratacion Publica, resuelven:

No existe convalidación de la oferta presentada

2.- Varios:

Solicitar a la Unidad de Compras Públicas, que en estricta aplicación de lo dispuesto en el Art. 79 y 80 del Reglamento a la Ley del Sistema Nacional de Contratación Pública, solicite



a los oferentes antes mencionados, convaliden a través de los correos designados en el BARRACOCESO

Al no quedar ningún punto pendiente que tratar, se clausura la presente sesión.

Para constancia de lo actuado, el responsable de la etapa precontractual se ratifica en el total contenido de la presente acta, y se delega al encargado del portal de compras pública que proceda con su publicación - notificación.

